

248  
SS  
DECRETO No. 146 de 1951.

( agosto 25 )

por el cual se declaran insubsistentes ymos nombramientos y se hace otro.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Decláranse insubsistentes los nombramientos hechos a los señores LUIS PARDO y MARIO PADILLA, para el cargo de Bomberos del Cuerpo Municipal de Bomberos.- Oportunamente se proveerán las vacantes.-

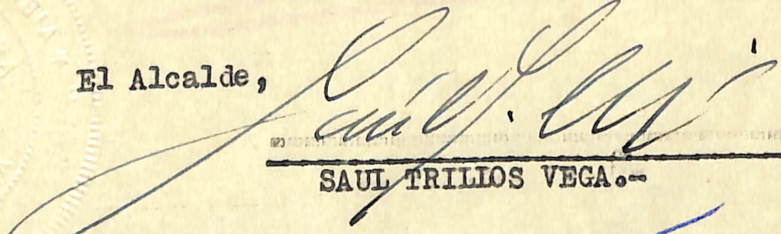
Art. 2o.- Por no haber aceptado el Sr. RAFAEL ESCALANTE, el nombramiento que se le hizo para Inspector de la Dirección Mpal. de Higiene, nómbrese para reemplazarlo en propiedad, al Sr. ANTONIO VICENTE ARIZA PEÑUELA.-

Estas novedades surten efectos a partir del 27 de los corrientes.-

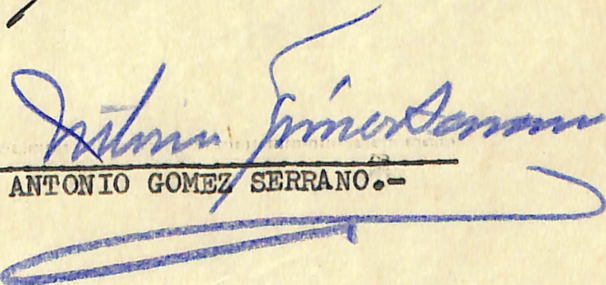
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,

  
SAUL TRILLOS VEGA.-

El Secretario,

  
ANTONIO GOMEZ SERRANO.-